



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

A las 12:00 del lunes 18 de julio de 2022, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida, Vocal Principal Docente; Ph.D Marcela Olmedo, Vocal Alterna Docente; Srta. Doménica Morales Marfa, Vocal Principal Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal Empleados y Trabajadores; MSc. Jittomy Díaz Villaruel, Presidenta de la Asociación de Profesores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Representante Principal Docente HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro Jácome, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario. Sí existe el quórum reglamentario.

Se da lectura a la Comunicación de 17 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D James Taramuel, Vocal Principal Docente, quien solicita que se principalice a la Dra. Marcela Olmedo, por cuanto no puede asistir a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo del lunes 18 de julio de 2022, por cuanto tiene una cita médica.

Se da lectura a la convocatoria y orden del día:

- Conocimiento y aprobación del PAPP 2023 de la Facultad.
- Conocimiento del oficio de la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, sobre el tema de titulación de las carreras régimen 2013.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PAP 2023 DE LA FACULTAD.

La señora Decana, informa que se trabajó con cada una de las carreras en la elaboración del PAP 2023, el cual se lo ha consolidado para presentar el PAP 2023 de la Facultad, y lo proyecta a través del Infocus para revisar carrera por carrera.

Se procede a revisar el PAP consolidado 2023 de la Facultad, y, posteriormente se va analizando el PAP 2023 de cada carrera, se hacen algunos cambios, los cuales deben ser acogidos e incluidos por los/as señores/as directores/as de carreras.

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que se apruebe el PAP 2023 consolidado de la Facultad y el PAP de las carreras, y que previo al envío se incluyan las observaciones realizadas en esta sesión de Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el PAP 2023 consolidado, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana.
2. Aprobar el PAP 2023 de las Carreras de la Facultad, modalidades Presencial y Semipresencial, y, de Posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
 - Educación Básica Presencial.
 - Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
 - Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
 - Educación Inicial Presencial.
 - Pedagogía Técnica de la Mecatrónica.
 - Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
 - Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe.
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
 - Psicopedagogía.
 - Programa de Educación Semipresencial.
 - Instituto de Posgrado.
3. Remitir el PAP 2023 consolidado de la Facultad de Filosofía, y el PAP de las carreras que constan en precedentes líneas y del Instituto de Posgrado, al Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento Universitario para los trámites pertinentes, una vez que se hayan incluido las observaciones realizadas en esta sesión de Consejo Directivo.
4. Remitir la presente resolución a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo, Directores/as de Carreras, de Posgrado y Departamento Financiero.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO DE LA Ph.D. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD, SOBRE EL TEMA DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS RÉGIMEN 2013:

A las 14:30 se solicita la presencia de la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, y, de la Sra. Ruth Manosalvas, Secretaria de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, para tratar el segundo punto del orden del día.

La señora Decana les da la bienvenida y solicita que se dé lectura a los oficios correspondientes.

ASUNTO: TITULACIÓN:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-VAP-2022-1205-O de 4 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, en el que textualmente dice: "En respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2022-1039-O, autorizo a la Facultad realizar las acciones detalladas en el mismo, con el fin de corregir las inconsistencias entre el diseño curricular aprobado por el CES, los ajustes no sustantivos y lo que está registrado en el SIIU, de las distintas Carreras, coordinando en lo pertinente con la DGA o con la DTIC.- De requerir alguna acción adicional y su correspondiente autorización, por favor estaré presta a apoyarles".



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1039-O de 1 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, dirigido a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual indica lo siguiente:

“Con un atento saludo, me dirijo a usted, para exponer y solicitar lo siguiente: Una vez que en forma conjunta con la Dirección General Académica se ha finalizado la revisión de la consistencia entre el diseño curricular aprobado por el CES, los ajustes no sustantivos y lo que está registrado en el SIIU, encontramos lo siguiente:

CASO 1: registro de los ajustes no sustantivos

1. *Cinco carreras de la Facultad realizaron ajustes no sustantivos en sus rediseños curriculares de régimen 2013, estos fueron aprobados por el HCU y asentados en el SIIU, sin embargo, no tienen el registro en el CES. Estas carreras son: Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Psicopedagogía; Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física; Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología. Con este antecedente, solicitamos comedidamente coordine con el señor Rector el urgente envío, así como las gestiones que permitan su registro en el CES, de las Carrera Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Psicopedagogía; Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología; para ello adjuntamos copia del oficio que se envió al señor Rector y los documentos de respaldo (aprobación de HCU y los ajustes no sustantivos). Queda pendiente el trámite de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, pues a la fecha no se cuenta con el documento de aprobación de HCU.*
2. *En el caso de la Carrera de Psicopedagogía, solicito autorice a la Dirección General Académica el cambio en el SIIU de la unidad de análisis “Proyectos de Investigación Educativa III (Interpretación, reflexión, construcción del sentido)” de “Tipo Asignatura” a “Tipo Asignatura de Titulación”, del 4 al 8 de julio, con la finalidad de obtener los récords de los estudiantes que están inmersos en el proceso de titulación de la convocatoria 21-22. Posterior a esta fecha solicito mantener la condición de “Tipo Asignatura” de esta unidad de análisis hasta finalizar el semestre, pues esta responde a la planificación académica del período 22-22 con asignación de horas de docencia. Una vez que finalice el semestre esta unidad de análisis quedará como “Asignatura tipo Titulación”. Es necesario señalar que esta consideración está de acuerdo con los ajustes no sustantivos aprobados por HCU.*
3. *En el caso de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física, solicito la autorización para DTICs aperture el sistema y sea posible realizar el ajuste de matrícula y el registro de “Aprobado” por parte del señor Director de la Carrera, a los estudiantes que finalizaron la malla en los períodos 21-21 y 21-22 en la Asignatura tipo Titulación: Trabajo de Titulación Básica de 7mo semestre y en la Asignatura tipo Práctica preprofesional: Práctica Preprofesional Docente de 9no semestre. Cabe señalar que los estudiantes cumplieron 400 horas de Trabajo de Titulación, en 8vo y 9no semestres con 200 horas en cada uno, sin embargo, esta forma de distribución hizo que en 7mo semestre se registre un número de horas menor a las reglamentarias, mientras que en 8vo y 9no se presentaba un número excesivo de horas, es fundamental señalar que Trabajo de Titulación Básica de 7mo semestre consta en los cambios no sustantivos. Respecto al registro de las*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

horas de Práctica Preprofesional Docente de 9no semestre estas se encuentran registradas dentro de la "Asignatura tipo Vinculación" del mismo semestre en forma conjunta con las horas de Trabajo Comunitario, lo que se logra con esto es evidenciar por separado las horas de Práctica Preprofesional Docente y las horas de Trabajo Comunitario.

- 4. En el caso Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología, me permito remitir el oficio enviado al señor Rector en el cual se solicita apruebe ad-referéndum lo actuado por la Carrera y la Dirección General Académica en términos del asentamiento de los ajustes no sustantivos que ya se registraron en la plataforma SIIU, toda vez que la aprobación por HCU se da varios meses posterior a que la Comisión Académica de la Universidad diera su informe favorable. Al mismo tiempo solicito a su autoridad la autorización para que se proceda a realizar los ajustes necesarios en el SIIU para que concuerde con los cambios no sustantivos aprobados.*

CASO 2: ajustes internos en el SIIU

- 1. En el caso de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Informática, solicitamos autorice a la Dirección General Académica el cambio en el SIIU de la disciplina de "Trabajo de Titulación" de "Tipo Asignatura" a "Tipo Asignatura de Titulación", del 4 al 8 de julio, con la finalidad de obtener los récords de los estudiantes que están inmersos en el proceso de titulación de las convocatorias 21-21 y 21-22. Posterior a esta fecha solicito mantener la condición de "Tipo Asignatura" de esta disciplina hasta finalizar el semestre, este pedido se realiza respondiendo a la planificación académica del período 22-22 que asigna a esta disciplina horas de docencia. Una vez que finalice el semestre esta unidad de análisis quedará "Asignatura tipo Titulación".*
- 2. En el caso de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Inglés, solicitamos autorice a la Dirección General Académica el cambio en el SIIU de la disciplina de "Trabajo de Titulación I" de octavo semestre y "Trabajo de Titulación II" de noveno semestre de "Tipo Asignatura" a "Tipo Asignatura de Titulación", del 4 al 8 de julio, con la finalidad de obtener los récords de los estudiantes que están inmersos en el proceso de titulación de las convocatorias 21-21 y 21-22. Posterior a esta fecha solicito mantener la condición de "Tipo Asignatura" de estas disciplinas hasta finalizar el semestre, pues estas en la planificación académica del período 22-22 tienen asignación de horas de docencia. Una vez que finalice el semestre estas asignaturas quedarán como "Asignatura tipo Titulación".*

CASO 3: titulación

- 1. Solicito su autorización para que desde Secretaría General de la Facultad se asiente en el récord académico de los estudiantes del diseño curricular de Régimen 2013, la siguiente razón que da fe del cumplimiento de las horas de Trabajo de Titulación conforme establece el artículo 22, numeral 3, del Reglamento de Régimen Académico 2013 que estuvo vigente al momento de aprobar los rediseños curriculares, en los siguientes términos:*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.***Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales***

Razón: En concordancia con lo que establece el artículo 22, numeral 3, del Reglamento de Régimen Académico 2013 que estuvo vigente al momento de aprobar los rediseños curriculares, que en la parte pertinente indica "Independientemente de las horas asignadas a las asignaturas, cursos o sus equivalentes que integran la unidad de titulación, para el desarrollo del trabajo de titulación o para la preparación del examen complejo se incluirán, dentro de esta unidad, [...] 400 horas en la formación superior de grado". En uso de la autonomía responsable el Trabajo de Titulación se ha organizado conforme el siguiente detalle:

Semestre	Asignatura / unidad de análisis / disciplina	horas
7mo	Estadística	80
8vo	Diseño de Proyectos de Titulación	80
9no	Diseño de Estrategias e Instrumentos para Proyectos de Titulación	80
	Tutoría de Proyectos	160
Total		400

Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura

Razón: En concordancia con lo que establece el artículo 22, numeral 3, del Reglamento de Régimen Académico 2013 que estuvo vigente al momento de aprobar los rediseños curriculares, que en la parte pertinente indica "Independientemente de las horas asignadas a las asignaturas, cursos o sus equivalentes que integran la unidad de titulación, para el desarrollo del trabajo de titulación o para la preparación del examen complejo se incluirán, dentro de esta unidad, [...] 400 horas en la formación superior de grado". En uso de la autonomía responsable el Trabajo de Titulación se ha organizado conforme el siguiente detalle:

Semestre	Asignatura / unidad de análisis / disciplina	horas
7mo	Modelo y procesos de investigación educativa: Ejecución del diseño de investigación: Metodología de la investigación V (Unidad de Titulación)	120
8vo	Modelos y procesos de investigación educativa: Interpretación y reflexión. Construcción de sentido: Metodología de la investigación VI (Unidad de Titulación)	80
9no	Cátedra Integradora: evaluación y sistematización de la práctica educativa: Proyecto de titulación (Unidad de Titulación)	80
9no	Elaboración del proyecto del mejoramiento de contextos educativos: Redacción de informe final: Trabajo de titulación: Proyecto de titulación (Unidad de Titulación)	120
Total		400



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

Carrera de Educación inicial

Razón: *En concordancia con lo que establece el artículo 22, numeral 3, del Reglamento de Régimen Académico 2013 que estuvo vigente al momento de aprobar los rediseños curriculares, que en la parte pertinente indica "Independientemente de las horas asignadas a las asignaturas, cursos o sus equivalentes que integran la unidad de titulación, para el desarrollo del trabajo de titulación o para la preparación del examen complejo se incluirán, dentro de esta unidad, [...] 400 horas en la formación superior de grado". En uso de la autonomía responsable el Trabajo de Titulación se ha organizado conforme el siguiente detalle:*

Debo indicar que la Unidad de Titulación se conforma con las unidades de análisis que se detallan a continuación: Enfoques epistemológicos de la investigación educativa (1er semestre de 160 horas), Investigación acción participativa: historias de vida (2do semestre de 160 horas), Metodología de investigación educativa (enfoque con marco lógico) (3er semestre de 160 horas), Diagnóstico de problemas de investigación en instituciones educativas (4to semestre de 112 horas) y Diseño y planificación de la investigación (5to semestre de 112 horas) además de las unidades de análisis de Trabajo de Titulación.

Semestre	Asignatura / unidad de análisis / disciplina	horas
6to	Elaboración del proyecto de investigación	96
7mo	Ejecución del diseño de investigación	112
8vo	Proyecto de investigación	96
9no	Informe final del trabajo de titulación	112
Total		416

Solicito, además, que autorice a DTICs el asentamiento de las razones antes indicadas en los récords de las Carreras que se indican en los párrafos anteriores.

CASO 4: Vinculación con la Sociedad

Para la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Informática

Solicito a su autoridad:

1. *Autorice a la DGA la incorporación en el SIIU noveno semestre de dos asignaturas la una de tipo Práctica Preprofesional con (1200 horas) y otra de Tipo Vinculación (400 horas).*
2. *Autorice a DTICs para apertura el sistema y sea posible el reajuste de matrícula de los estudiantes que finalizaron la malla en los períodos académico 21-21, 21-22 y para quienes se encuentran en el 9no semestre durante el período 22-22 y se incorpore esta asignatura.*
3. *Autorice al Director de Carrera para que asiente el APROBADO para cada estudiante, conforme los documentos que den respaldo a esta consignación.*

Para la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales

Solicito a su autoridad:

1. *Autorice a la DGA eliminar las asignaturas de tipo Vinculación: Trabajo*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

comunitario I de cuarto semestre, Trabajo comunitario II de quinto semestre, Trabajo comunitario III de sexto semestre y Trabajo comunitario IV de séptimo semestre.

2. *Autorice a la DGA incrementar la asignatura de tipo Vinculación: Trabajo comunitario en séptimo semestre (160 horas).*
3. *Autorice a DTICs para apertura el sistema y sea posible el reajuste de matrícula de los estudiantes que finalizaron la malla en los períodos académico 21-21, 21-22 y para quienes se encuentran en el 9no semestre durante el período 22-22 y se incorpore esta asignatura.*
4. *Autorice al Director de Carrera para que asiente el APROBADO para cada estudiante, conforme los documentos que den respaldo a esta consignación.*

Para la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura

Solicito a su autoridad:

1. *Autorice a la DGA realice el cambio de la asignatura de 4to. Semestre FLP04BPP03 - APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA A LOS MODELOS CURRICULARES APLICADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESTUDIO DE CASO, de Tipo Practica Profesional, con 160 horas, por Tipo Trabajo Comunitario, con 160 horas, para los estudiantes que culminaron la malla curricular en el periodo 2021-2021 y 2022-2022.*

Para varias Carreras:

Solicito a su autoridad:

Autorice a DTICs se siente la razón que se presenta a continuación, en los récords académicos de los estudiantes de las carreras de: Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física; Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Informática; Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología, que finalizaron la malla curricular en el PAO 21-21 y 21-22 o que se encuentran en 9no semestre durante el presente PAO.

Razón: *En concordancia con la resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04-No.056-2020, de 30 de abril de 2020; y, RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020, que dice:*

Artículo 8.- Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. - Las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente.

Con la autorización de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Postgrado de la Universidad Central del Ecuador, se procede al registro de las evaluaciones correspondientes a la Prácticas Preprofesionales y Trabajo Comunitario de las cohortes 21-21; 21-22; 22-22, de forma extemporánea en el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

sistema académico SIIU, de forma excepcional, una vez superada la emergencia sanitaria.

Para todas las Carreras:

Solicito a su autoridad:

Autorice se adjunte al expediente de los estudiantes la siguiente aclaración:

Aclaración: en base a la autorización de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, Ph.D. María Augusta Espín, se reformuló el formato de los récords académicos emitidos por DTICs, por lo que se adjunta el récord con fecha posterior a la declaratoria de aptitud, dejando sentado que para la fecha de declaratoria de aptitud se presentó de forma oportuna el récord en el formato anterior”.

Luego de un amplio análisis de cada uno de los casos que constan en el oficio autorizado por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Disponer que el Oficio No. UCE-VAP-2022-1205-O de 4 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador; y, el Oficio No UCE-FIL-DEC-2022-1039-O de 1 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, que se refieren a la revisión de las inconsistencias entre el diseño curricular aprobado por el CES, los ajustes no sustantivos y lo que está registrado en el SIIU; y la correspondiente autorización por parte de la señora Vicerrectora Académica, se incluyan como parte del acta de la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo del 18 de julio de 2022.
- Dar por conocido el Oficio No. UCE-VAP-2022-1205-O de 4 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual autoriza a la Facultad realizar las acciones detalladas en el Oficio No UCE-FIL-DEC-2022-1039-O de 1 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, que se refiere a las razones que rigen para los estudiantes del régimen 2013, de las 7 carreras de la Facultad:
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
 - Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
 - Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
 - Educación Inicial.
 - Psicopedagogía.
 - Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
- Aclarar que la última razón constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1039-O de 1 de julio de 2022 (página 5), suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la misma que rige para todas las carreras de la Facultad, está sustentada en el oficio No. UCE-VAP-2022-1205-O de 4 de julio de 2022, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, quien autoriza que se realicen las acciones detalladas en el oficio firmado por la señora Decana.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

- Disponer que se incluya los récords académicos actualizados en el expediente electrónico de los estudiantes, y ,en la plataforma de emisión de títulos del sistema SIU; de igual manera se deberá incluir la presente resolución de Consejo Directivo de la sesión extraordinaria presencial del 18 de julio de 2022.
- Remitir la presente resolución para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Arq. Alfonso Isch, Director General Académico; Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación; y, señores/as/itas miembros de Consejo Directivo.
- Remitir la presente resolución para fines pertinentes, a los/as señores/as Directores/as de Carreras, Secretaría General de la Facultad, y, Oficina de Titulación.

ASUNTO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

La señora Decana, indica que en este momento se va a tratar el tema de Vinculación con la Sociedad, por lo que consulta a la Sra. Ruth Manosalvas, Secretaria de Vinculación con la Sociedad, que pueda explicar cuál es el problema.

La señora Ruth Manosalvas, manifiesta:

- No existen los informes semestrales de los proyectos, porque no han entregado los docentes a tiempo, es decir, no se han entregado las evidencias.
- Entre las carreras que tienen mayores dificultades están: Educación Inicial, Informática, Biología e Inglés.
- El procedimiento para validar los Certificados de Vinculación con la Sociedad que deben remitirse a Titulación, es el siguiente:
 - La Carrera presenta el proyecto en los formatos aprobados por la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.
 - Actualmente el plazo para la entrega de todos los documentos es hasta el fin del semestre.
 - En muchos casos no se ha entregado los documentos desde el inicio y se va retrasando todo el proceso.
 - La responsabilidad para la entrega de los proyectos es del docente.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que el plazo no debería ser durante todo el semestre, puede ser dos meses.

La señora Decana, señala que al momento es necesario analizar dos temas específicos: sobre los estudiantes de los semestres finalizados 2021-2021 y 2021-2022; y fijar una reunión con las cuatro carreras que tienen más dificultades.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que se debe fijar una fecha para que suban las evidencias.

El señor Secretario Abogado, indica que se determinó que en los nuevos récords académicos sí consta las 160 horas de Vinculación. No se debería emitir el certificado, la Carrera debe presentar los listados de quienes cumplen las horas y que se validen los mismos.

Cada uno de los señores/as Directores/as de Carreras, informan sobre el tema de los proyectos de Vinculación:

- En el Subdecanato se debe validar la información y remitir a Vinculación.
- Toda la información de los proyectos debe estar subida a la plataforma.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

- Se necesita elaborar las listas de los informes para que se valide y entregar a los profesores.
- Si ya están las 160 horas se debe sacar los récords con ese dato, y luego revisar con la Sra. Ruth Manosalvas si están todos los alumnos.

La señora Martha Erazo, indica que no se pueden evitar procedimientos, el HCU aprobó que se entregue el certificado y si compañera Ruth Manosalvas tiene el aprobado se debe extender el certificado.

La Lic. Tania Ortiz, manifiesta que el informe final de Vinculación es complicado, porque se requiere 7 documentos por cada estudiante, el formato que aprobó el Consejo Directivo ya no se podría utilizar.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que cuando se aprobó los formatos respondía a una necesidad.

El señor Subdecano, expresa:

- Al pasar al SIIU las notas hay responsabilidad del profesor.
- La Contraloría recomienda que todo se pase al SIIU.
- Hay que encontrar soluciones: Las plataformas 2021-2021 y 2021-2022 han entregado la mayoría, por tanto que las carreras matriculen a los estudiantes y se haga constar el aprobado o reprobado.
- Se necesita el listado de los estudiantes para validar y eso se sube luego a la plataforma, pero con los informes de los profesores.

La señora Decana, manifiesta:

- Tenemos dos casos:
- El caso 1 es de las carreras que ya tienen registradas las notas en el SIIU, Vinculación y Trabajo Comunitario, el número de horas es 160/160.
- El caso 2, hay carreras que no tienen registrado Trabajo Comunitario.
- Se hace un análisis de cada una de las carreras para determinar si tienen subida la información, hay dos grupos los que tienen 160/160 horas; y, los que tienen 400/400 horas de Vinculación.
- Para las carreras que tienen 160/160 horas, hasta el viernes 22 de julio de 2022, deben revisar y enviar toda la información.
- Para las carreras que tienen 400/400 horas, hasta el viernes 29 de julio de 2022 deben revisar y enviar toda la información.
- En cada caso, una vez que esté completo todo, se debe pedir la apertura del sistema para el período 2021-2021, a partir del 22 de julio de 2022; y para el período 2021-2022, a partir del 29 de julio de 2022.
- Solicita a los/as señores/as Directores/as de Carreras que procedan con la revisión urgente y remitan los listados a Vinculación con la Sociedad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404 QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2022.

Se termina la sesión a las 08:00

Quito, 18 de julio de 2022

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo
DECANA

FZF/MPAD.

fe: 1-8-2022
he: 13:30

Dr. Freddy Zumarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO